



Resolución Jefatural No 067-2002-AGN/J

Lima, 07 MAR. 2002

Visto el Informe N° 013-2002-AGN/OTA de la Oficina Técnica Administrativa, solicitando autorización para la ejecución del Programa de actividades del CAFAE - 2002 en el presente mes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 088-2001 se dictan normas de adecuación, integrando y actualizando el Marco Normativo de los beneficios que se venían otorgando con diferentes denominaciones, a favor de funcionarios y servidores del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas, sujeto al régimen de la actividad pública, regidos por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, asimismo el artículo 43° de la Directiva N° 001-2002-EF/76.01 Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2002 faculta efectuar transferencias financieras al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, destinados a brindar asistencia a los trabajadores Nombrados y Contratados de cada entidad, respetando los beneficios percibidos y aprobados en el Presupuesto Institucional del presente Año Fiscal;

De conformidad con los Decretos Supremos N°s 067-92-EF, 025-93-PCM, 008-92-JUS, 005-93-JUS, Decreto de Urgencia N° 088-2001, Resolución Directoral N° 028-01-EF/76.01, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS y la Ley N° 27573 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002; y

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR una Subvención en el mes de Marzo del 2002 al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE), por la suma de CATORCE MIL TRECIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 14,319.00), para la atención de las actividades programadas en el presente mes, conforme el Plan de Trabajo y Plan Anual de Utilización del Fondo de Asistencia y Estimulo del Comité de Administración.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso correspondiente se afectará con cargo al Pliego 060 Archivo General de la Nación, Programa 003 Administración, de la Actividad 1. 00267 Gestión Administrativa, Componente 3.0693 Gestión Administrativa, Meta 00001, Categoría del Gasto 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gasto 4. Otros Gastos Corrientes, Modalidad de Aplicación 60. Transferencia al CAFAE, Específicas del Gasto 40. Subvenciones Sociales, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Dra. Pilar Remón Simatovic
JEFA
Archivo General de la Nación

